

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7831 CLUB DE INVERSIONES DEL GUADAIIRA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Club de Inversiones del Guadaira, S.A., con CIF A11654134, del día 21 de octubre de 2019, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el lugar, fecha y hora que se indica con arreglo al siguiente:

Fecha: Jueves 12 de diciembre de 2019. Hora: A las diez horas

Lugar: Parque Empresarial, calle Desarrollo, n.º 3, planta 1, Jerez de la Frontera, Cádiz.

Caso de no existir quórum en primera convocatoria, la sesión ordinaria se celebrará en el mismo lugar y hora el día 13 de diciembre de 2019

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación ,en su caso, de las cuentas anuales abreviadas de la sociedad, comprensivas del Balance, la cuenta de resultados, el informe de auditoría y la memoria explicativa del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2018.

Tercero.- Examen y aprobación de la propuesta de ampliación del capital social de la Sociedad, mediante compensación de los Créditos derivados del Préstamo suscrito por la Sociedad Global MRO S.A., en 885.230,73 €, correspondiente a 14.729 nuevas acciones, indivisibles y acumulables, del mismo valor nominal que las anteriores, es decir 60,1012105 € de valor nominal cada una , numeradas de la 20.001 a la 34.729, ambos inclusive, sin prima de emisión y con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales referido al Capital Social.

Cuarto.- Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, en lo referente a los artículos correspondientes a la forma de convocatoria de las Juntas de Accionistas. Se propone la comunicación mediante el envío de Burofax personalizado a cada socio, remitido al domicilio designado al efecto por cada uno de ellos o al que conste en la documentación de la sociedad.

Quinto.- Modificación de la remuneración de los Consejeros, exclusivamente por su condición de tales, estableciéndose una remuneración fija de 100,00 € por la asistencia a los Consejos de Administración que será aprobada en Junta de Accionistas, y que permanecerá inalterable mientras no se apruebe su modificación en nueva Junta de Accionistas, según el artículo 217 de la L.S.C., con la consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Sexto.- Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Adaptación de los estatutos a la Ley de Sociedades de Capital, con la consiguiente modificación de todos los artículos que hacen referencia a los anteriores puntos del orden del día y, por consiguiente, adaptando dichos artículos a las modificaciones que se aprueben por esta Junta de Accionistas.

Octavo.- Solicitud al Registrador Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

Noveno.- Autorizaciones para la ejecución y desarrollo de los acuerdos, subsanación de omisiones o errores, interpretación y realización de actos y otorgamiento de documentos públicos.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Asistencia y representación: Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los estatutos sociales.

Derecho de información: Se informa a los accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010, de 2 de julio, que podrán solicitar a los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, pudiendo también ejercer los demás derechos de información reconocidos a los accionistas en dicho precepto.

Asimismo, en cumplimiento del artículo 272 de dicha Ley de Sociedades de Capital, se informa que a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier socio podrá obtener de la sociedad en las oficinas sitas en Parque Empresarial, calle Desarrollo n.º 3, planta 1, en Jerez de la Frontera (Cádiz), de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Jerez de la Frontera, 24 de octubre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración, José María Torres Gallego.

ID: A190059893-1